



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 35 /2020.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el período 2020, celebrada con fecha 28 de enero de 2021, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la creación del **Programa de Doctorado en Ingeniería**, dictado en conjunto entre la Universidad de la Frontera, la Universidad del Bío-Bío y la Universidad de Talca, fijando sus respectivos Plan de Estudios y Malla Curricular y creando, en consecuencia, el grado académico de Doctor/a en Ingeniería, a que dicho programa conducirá, una vez aprobadas todas las actividades curriculares previstas en el citado Plan de Estudios, de ocho (8) semestres de duración, con un total de 240 créditos del sistema de créditos Transferibles – SCT.

El grado académico de Doctor/a en Ingeniería que se crea, se conferirá a quienes demostrando haber adquirido las competencias declaradas en el perfil de graduado, hayan cumplido los siguientes requisitos, establecidos en el reglamento interno respectivo:

1. Haber aprobado el plan de estudios del Programa con un promedio final de calificaciones del programa igual o superior a 5.0.
2. Haber aprobado la Tesis de Grado y el Examen de Grado con nota igual o superior a 5.0.
3. Haber cumplido, atendida la modalidad de la Tesis: a) Convencional o b) Articulada en su caso, con el siguiente requisito de publicación:
 - i. Una (1) publicación WoS aceptada/publicada y un (1) artículo científico sometido a una revista WoS/ SCOPUS; o bien
 - ii. Una (1) publicación WoS aceptada/publicada y una (1) solicitud de patente aprobada por el Comité Académico.
4. Haber certificado el nivel de conocimiento de inglés nivel B2. Serán medios de certificación pruebas internacionales como TOEFL, TOEIC, Michigan o Test Institucional aplicado según programación académica anual.

El programa será impartido en la sede Concepción, a partir del primer semestre del año académico 2021.

La Junta Directiva adoptó su acuerdo en base al documento denominado "*Proyecto de Doctorado en Ingeniería*", de octubre de 2020, preparado y elaborado por la Facultad de Ingeniería, que consta de 114 páginas, más sus anexos, el cual se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos y que comprende: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos del Proyecto; Informe de la Unidad Académica Patrocinante; Fundamentación; Objetivos del Programa; Perfiles y Plan de Estudios; Malla Curricular; Matriz de Tributación; Recursos Humanos y Convenios de Colaboración; Programas de Asignaturas (cursos obligatorios y electivos); Líneas de Investigación; Recursos Materiales; Reglamento Interno del Programa; Estudio Económico; Referencias y Anexos.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el Proyecto de Postgrado Doctorado en Ingeniería, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 29/2020, emanado de la secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado.



Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Se facultó finalmente a la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise y efectúe los ajustes y correcciones formales que sean necesarios en la descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a ese órgano colegiado.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación de acta respectiva.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, 28 de enero de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl